



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

N.º 121

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Presidente: Don Juan Ignacio de Blas Guerrero

Sesión celebrada el día 27 de Noviembre de 1985, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA

- 1.º — P. O. ante la Comisión de Educación y Cultura, P. O. 168-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Marcos Oteruelo, relativa a falta de colaboración entre la Junta y la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 12 de Noviembre de 1985.
- 2.º — Proposición No de Ley, P. N. L. 17-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a Masas Corales de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 10 de Abril de 1985.
- 3.º — Proposición No de Ley, P. N. L. 18-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Marcos Oteruelo, relativa a Convocatoria de un Certamen Cultural Juvenil, publicada en los Boletines Oficiales de las Cortes de Castilla y León, números 65 y 79, de 7 de Mayo de 1985 y 27 de Septiembre de 1985, respectivamente.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	4.044	Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	4.044
El Presidente, Sr. De Blas Guerrero, da comienzo a la sesión.	4.044	Contestación del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura.	4.045
El Secretario, Sr. Sánchez Ifígo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4.044	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo.	4.045

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura. 4.045	El Secretario, Sr. Sánchez Iñigo, da lectura a la Enmienda Transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios. 4.049
El Secretario, Sr. Sánchez Iñigo, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 4.046	El Presidente, Sr. De Blas Guerrero, somete a votación dicha Enmienda. Es aprobada por asentimiento. 4.049
Intervención del Procurador Sr. Letona Barrero (Grupo Popular) para hacer la presentación de su Proposición No de Ley. 4.046	El Secretario, Sr. Sánchez Iñigo, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 4.049
El Presidente, Sr. De Blas Guerrero, abre un turno para los Portavoces y da la palabra, en primer lugar, al Sr. Cabezas Esteban. 4.047	Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo para presentar su Proposición No de Ley. 4.049
Intervención del Procurador Sr. Cabezas Esteban indicando que preferiría intervenir después de la intervención del Grupo Socialista. 4.047	Intervención del Procurador Sr. Cabezas Esteban (Grupo Mixto). 4.050
Intervención del Procurador Sr. Natal Alvarez (Grupo Socialista). 4.047	Intervención del Procurador Sr. Pedrero Alonso (Grupo Socialista). 4.051
Intervención del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura. 4.048	Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo. 4.052
Intervención del Procurador Sr. Cabezas Esteban, por el Grupo Mixto. 4.048	El Presidente, Sr. De Blas Guerrero, suspende la sesión a fin de que los Grupos Parlamentarios redacten una Enmienda Transaccional a la Proposición No de Ley. 4.053
Intervención del Procurador Sr. Letona Barrero. 4.048	Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos, reanudándose a las dieciocho horas cuarenta minutos. 4.053
Intervención del Procurador Sr. Natal Alvarez. 4.049	El Secretario, Sr. Sánchez Iñigo, da lectura a la Propuesta de Resolución redactada por los Grupos. 4.053
Intervención del Procurador Sr. Cabezas Esteban. 4.049	El Presidente, Sr. De Blas Guerrero, somete a votación dicha Propuesta de Resolución. Es aprobada por asentimiento. 4.053
El Presidente, Sr. De Blas Guerrero, suspende la sesión para que los Grupos Parlamentarios puedan redactar una Enmienda Transaccional a la Proposición No de Ley. 4.049	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos. 4.053
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas. 4.049	

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

(El comienzo de la sesión no quedó recogido en la grabación.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): ...

El señor Secretario va a leer la primera Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SANCHEZ IÑIGO): Pregunta formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Marcos Oteruelo, relativa a la falta de colaboración entre la Junta y la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 12 de Noviembre de 1985.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. El señor Marcos Oteruelo puede formular la pregunta.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Bueno, este Procurador es consciente de que la Junta de Cas-

tilla y León no tiene, por el momento y por desgracia, competencias todavía en materia de educación. No sé si, ni siquiera teniéndolas, la Universidad entraría en el ámbito de esas competencias; es una cuestión que no sé siquiera. Sin embargo, sí que me consta que desde siempre la Junta ha sido explícita en el sentido de que todo lo que redunde en bien de la educación y de la cultura de nuestra Comunidad, pues, que será tenido en cuenta, aunque no hubiera estrictamente competencias.

Entonces, aquí la Universidad de León, una Universidad joven pero que tiene ya creo que ocho mil alumnos, más o menos, —medio alumno más medio alumno menos, pero alrededor de ocho mil—, es una Universidad que ha sido fruto de la generosidad un poco de las instituciones leonesas, instituciones financieras; en fin de cuentas, de la generosidad de los leoneses, porque las entidades que todos sabemos que más han contribuido a levantar esa Universidad se nutren de los ahorros de los pequeños propietarios y trabajadores leoneses.

Bien; entonces sería de desear que esta joven Universidad contara con el apoyo no sólo moral, sino también de todo tipo, de nuestro Gobierno autonómico. En esa creencia estaba yo, pero hace

algún tiempo, hace cuestión de meses, por los cenáculos leoneses se extendió la especie, divulgada por personas de la misma interioridad de la Universidad, de que no había buenas relaciones, de que incluso había ciertos intentos de intromisión, digamos, más o menos directa, de nuestros gobernantes regionales en la marcha de esa Universidad, y que, como consecuencia de estas relaciones digamos que no excesivamente buenas, que no llegaban a la Universidad ciertas ayudas con las que contaban. Bueno, y cuando estas especies circulaban por León, aparece nada menos que el Magnífico señor Rector de la Universidad haciendo unas declaraciones públicas en el sentido de que estaba satisfecho de sus relaciones con el Gobierno Central, de sus relaciones con las Instituciones leonesas, explicitaba incluso con la Diputación y el Ayuntamiento, pero que tenía quejas del trato que recibía de la Junta de Castilla y León, y que, concretamente, lamentaba que no estaba recibiendo ciertas ayudas que le habían sido prometidas y cierta colaboración por parte de la Junta.

Siendo así la situación, yo quiero preguntar a la Junta de Castilla y León que me explique, que explique al pueblo de Castilla y León si es cierto que no existen excesivamente buenas relaciones entre la Universidad de León y la Junta de la Comunidad, y si es cierto también que la Junta no ha otorgado ciertas ayudas que en algún momento había prometido a nuestra Universidad. Eso es lo que quiero saber.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muchas gracias. Para contestación por parte de la Junta, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Muchas gracias. Permítaseme, en primer lugar, señor Presidente, Señorías, que exprese mi deseo de que en la sesión de hoy permanezcamos todos más o menos mejor iluminados que en la sesión precedente. Y hecho, formulado este deseo, quiero señalar que las relaciones entre la Universidad de León y la Junta de Castilla y León son excelentes, son tan buenas como las que mantiene con cualquier otra Universidad de la Comunidad. No ha habido intromisión alguna por parte de la Junta de Castilla y León, ni mucho menos por parte de la Consejería de Educación y Cultura, en el ámbito universitario. Ha guardado la Junta, y específicamente la Consejería de Educación y Cultura, el más escrupuloso respeto a la autonomía universitaria. Y no hay promesas incumplidas por parte de la Junta, y sí ha habido numerosas colaboraciones con la Universidad de León. Bastaría, por ejemplo, con recordar la serie de Congresos celebrados en León, en colaboración con la Universi-

dad, que la Junta ha subvencionado en su integridad. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muchas gracias. Tiene cinco minutos para réplica.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Bueno, pues no es que me haya explicado muchas cosas, pero, bueno, realmente, el contenido fundamental de la pregunta lo ha contestado, en el sentido de que no es cierto que haya malas relaciones y no es cierto que hayan faltado ayudas prometidas. Doy por bueno eso, me imagino que dirá la verdad, como es lógico y como... Es lógico.

Entonces, esto, en fin, a ver si en León esto se sabe —y supongo que a consecuencia de esta pregunta de hoy se sabrá, de alguna manera— y desaparecen esos malos entendidos, que siempre vienen mal.

De cualquier manera, lo único que quiero decirle es que, supuesto que hay colaboración, que hay buen entendimiento y que no faltan ayudas, pues lo que le pido es que en el futuro se tenga en cuenta y que aumenten, si puede ser, tanto las ayudas como las buenas relaciones entre la Universidad y la Junta, porque eso, indudablemente, tiene que repercutir en bien de la Comunidad. Una Institución como la Universidad sería triste, cuando tenemos tres universidades dentro de la Comunidad solamente, que hubiera, hombre, aunque no sea una situación difícil, pero simplemente que falte cordialidad ya es un fallo. Entonces, hay que poner todos los medios —en esto no es sólo usted, no es sólo la Junta, sino también tiene la otra parte que poner de su parte lo suyo—, pero el pueblo de Castilla y León lo que sí agradecería es que estas Instituciones se entendieran bien, bien, y su colaboración que fuera estrecha, porque eso será bueno para todos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muchas gracias. Señor Consejero, ¿quiere la dúplica? Tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Muchas gracias. A Su Señoría le consta muy bien mi interés por las Universidades de la Región, y es evidente que si por alguna tiene este Consejero una inclinación personal, por razones obvias, debe ser por la Universidad de León, que además tiene razones objetivas para ser, si acaso, específicamente apoyada, en virtud de su juventud.

En León, evidentemente, corren, han corrido siempre muchos rumores, y en algún momento esos rumores han podido ser tergiversados, canalizados por determinados caminos, y, después de todo, como dice la canción, una mala noche la

tiene cualquiera, y yo añadiría: «y unas declaraciones poco afortunadas también las hace cualquiera, sin que tal cosa o a tal cosa pueda dársele ni tenga mayor transcendencia».

Insisto en que la Junta de Castilla y León ha colaborado, en la medida de sus posibilidades, al igual que lo ha hecho con el resto de las universidades de la Región, con la Universidad de León. Al conjunto de Congresos a que he aludido, tanto el de Ciencias Regionales, como el de Literatura, como el de Lignología, como algunos otros, pues habría que añadir, por ejemplo, el convenio que se hizo con el I.C.E. para la educación física del Profesorado de E.G.B.; el hecho de que en el reparto del dinero para infraestructura de investigación, que, aunque es una convocatoria de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, es vinculante —al menos en un cierto sentido— el informe de la Junta de Castilla y León, pues quiero recordarle que en la del año pasado se llevó 27.000.000 frente a 19.000.000 de la Universidad de Valladolid ó 18.000.000 de la Universidad de Salamanca; que hay un convenio en preparación, a punto de firmarse, con la Consejería de Agricultura; que hubo ayudas específicas de la propia Consejería de Agricultura para el desarrollo de determinados Programas de Investigación, etcétera.

Honradamente, no creo, en modo alguno, que la Universidad de León pueda sentirse discriminada con respecto a las demás en lo que se refiere al tratamiento que la Junta da al problema universitario, o en lo que se refiere al trato que a las Universidades damos. Es más, yo diría que la Junta tiene una especial sensibilidad, por las razones antes apuntadas, hacia los problemas de la Universidad de León, y que, en la medida en que le sea posible, seguirá ayudándole.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Muchas gracias. Pasamos al segundo Punto del Día, que es Proposición No de Ley. Puede leer el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SANCHEZ IÑIGO): «Proposición No de Ley, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a Masas Corales de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 10 de abril de 1985».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Antes de pasar a la presentación por parte del Procurador, de esta Proposición No de Ley, ¿ha habido alguna Enmienda de los Grupos?, ¿ha habido alguna Enmienda de los Grupos a esta Proposición No de Ley? No ha habido.

Tiene usted la palabra, señor Letona.

EL SEÑOR LETONA BARREDO: Muchas gracias. Señor Presidente, señor Consejero, señoras y señores Procuradores. En primer lugar, voy a referirme para que conozcan Sus Señorías la cronología que ha seguido esta Proposición No de Ley que hoy someto a la consideración de la Comisión de Educación y Cultura de estas Cortes. Con fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, hace ahora aproximadamente un año, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, hice una Pregunta a la Junta de Castilla y León, y concretamente a la Consejería de Educación y Cultura, relacionada con las Masas Corales de nuestra Región, Pregunta de la que me permito una lectura literal de la misma: «Nada como la canción popular o floklórica para expresar el sentir de una Región». Todo lo canta de forma bellamente ingenua el pueblo en el trabajo, en la fiesta, en todo momento lo manifiesta por medio de la oportuna canción, ajustada al sentimiento más profundo o a la emoción. La canción en Castilla y León es sobria, desprovista de adornos, y se expone con sencillez, con gran variedad temática y por muy variados motivos. Así, tenemos cantos de arada, de boda, de romería, etcétera, canciones castellanas plenas de donaire y natural belleza, y en León las preciosas tonadas de ronda.

Una forma concreta de conservar estas manifestaciones colectivas, llenas de ingenuidad y gracia, es cuidando, estimulando y protegiendo las distintas agrupaciones corales, orfeones y grupos cantores que con gran esfuerzo, no valorado en su justa medida, se dedican a reunir, para su interpretación, los temas musicales de nuestra Región que, dentro de una gran variedad y pureza, expresan su abolengo.

Suele decirse que en nuestras tierras no se canta y la estadística que me permito ofrecer demuestra que no es exacta esta afirmación. Sin hacer una relación exhaustiva de las corales que hay en la Región, y por no enumerarlas todas, que son aproximadamente cincuenta y cinco, yo pregunto a la Junta de Castilla y León qué es lo que piensa hacer para organizar y coordinar las Masas Corales de la Región, y si la Junta tiene la intención de organizar un certamen anual.

La Consejería de Educación y Cultura, con fecha trece de febrero de 1984 y número de salida 180, contesta lo siguiente: «Felicitó a Su Señoría por el depurado lirismo de que hace gala en el preámbulo de su Pregunta. En él se advierte su acendrado amor por la canción popular castellano-leonesa, que se verá, sin duda, estimulado por la lectura del ejemplar de la «Introducción a Música Popular Castellano-Leonesa» de su paisano Miguel Angel Palacios, coeditada por la Consejería, que

se la ha hecho llegar al igual que al resto de los Procuradores de Castilla y León.

Le agradezco el esfuerzo realizado para proporcionarnos un estado —evidentemente incompleto— de las Corales de Castilla y León. Nuestros archivos contienen la ficha técnica no sólo de todas ellas, sino de un número considerablemente superior, al igual que la de los diversos grupos de música tradicional castellano-leonesa.

La Consejería de Educación y Cultura está sumamente interesada en promover las diversas manifestaciones de nuestra cultura tradicional y, por supuesto, de nuestras numerosas corales. A lo largo del año mil novecientos ochenta y cuatro, en los diversos actos culturales organizados, participaron unos cincuenta grupos de música tradicional de la Comunidad y diversas corales, y se han subvencionado directamente a varios coros, e indirectamente concedido ayudas a asociaciones culturales para programas de los que forman parte actuaciones de corales y grupos folklóricos.

Próximamente será publicada una convocatoria de ayudas, a las que podrán acogerse tanto los grupos corales como cualquier asociación cultural. Por otro lado, el nueve de Marzo tendrá lugar, convocado por la Consejería, un Encuentro Castellano-Leonés de Coros Juveniles en Salamanca, y durante el próximo otoño una Muestra de Grupos Corales de la Región, que será organizada en dos fases: «provincial y regional».

A tenor de todo lo expuesto, y trascurrido un tiempo prudencial, decidí presentar esta Proposición No de Ley que desearía recibiera el respaldo de esta Comisión de Educación y Cultura. En cierto modo, esta Proposición No de Ley trata de institucionalizar lo que se solicita en la misma Proposición, es decir, la creación, en definitiva, de un Certamen de Masas Corales de la Región, y que la Junta de Castilla y León sea el aval permanente de las mismas.

Esta inquietud personal por el canto regional arranca, supongo yo, por descender de una familia de tradición musical y de que en mi juventud fui fundador y actuante del Orfeón Mirandés, fundado en el año mil novecientos cincuenta, experiencia de lo más interesante y que hizo que fuera conociendo la música coral y, a la vez, enriqueciéndome con la cultura de Castilla y León.

Por esta razón, y no he querido abusar más tiempo de su atención, me gustaría haber sido capaz de que esta Comisión llegue al convencimiento, como yo mismo, de la necesidad de que esta Proposición No de Ley sea aprobada, Proposición No de Ley que dice textualmente: «El interés por conocer el propio folklore es un impulso que nos mueve a saber más sobre la identidad del grupo al que pertenecemos como integrantes de una comunidad cultural. En el caso del pueblo castellano-leonés existe un vivo deseo actualmente

de averiguar cuáles son las coordenadas específicas de nuestra cultura popular en cuanto a nuestra tradición de canto, avalada por hondos folkloristas como Agapito Marazuela, Joaquín Díaz, Miguel Manzano, Manuel García Mato, Bonifacio Gil, Dámaso Ledesma y Antonio José, etcétera.

Hay una cierta tendencia a considerar a los castellanos y leoneses como menos folkloristas que los de otras regiones, y, en realidad, no es exacta esta afirmación, ya que de todos los pueblos de Castilla y León han cantado y seguirán haciéndolo, pues es su medio natural para expresar sus sentimientos. Lo demuestra el hecho de la gran cantidad de grupos corales que existen en nuestra Región.

Con el fin de dar a conocer nuestra música folklórica, el Grupo Popular presenta la siguiente Proposición No de Ley:

1.º Que la Junta de Castilla y León promueva la realización de un encuentro anual de Masas Corales de la Región Castellano-Leonesa, con carácter itinerante, que podría denominarse «Encuentro de Masas Corales de la Región de Castilla y León».

2.º Redactar una normativa regulando dichos encuentros».

Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Por el Grupo Mixto, señor Cabezas, tiene la palabra si la desea.

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: Gracias señor Presidente. A mí me hubiera gustado actuar después de conocer la opinión al respecto del Grupo que sustenta al Gobierno, puesto que creo que es muy importante...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Perdón. Si usted lo desea, primero damos...

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: Sí, es lo lógico y razonable visto lo que voy a decir. Si no, lo que voy a decir lo diré igual, pero quedará siempre sujeto a lo que diga ese Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Por el Grupo Mixto..., el Grupo Socialista, el señor Natal tiene la palabra.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Muchas gracias señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Bien, al estudiarme la Proposición No de Ley del Procurador Carlos Letona pensaba que era una continuación de la pregunta que aproximadamente hace un año formuló, por eso yo tenía la pregunta y la respuesta de la Consejería, y, bueno, él ha

dado lectura a la misma, lo que ha facilitado a todos los Procuradores su conocimiento. Yo creo que en el fondo estamos de acuerdo con la cuestión y quizás, bueno, hubiera asuntos de matices si se podría ofrecer una transaccional al respecto.

En la pregunta de hace un año se le indicaba cuál era la política de la Consejería en este tema de Masas Corales, y se le decía que el nueve de Marzo iba a haber en Salamanca un encuentro de coros. Quiero decirle que este encuentro se celebró con el matiz de que eran coros juveniles. También se le decía que en el mes..., en el otoño, en la estación del otoño iba a haber también encuentros de coros; quiero decirle que, a lo mejor esto es una cierta primicia, que en el mes de Diciembre se va a producir el primer festival coral de Castilla y León; que el siete de Diciembre tendrán manifestaciones musicales en este sentido, habrá manifestaciones musicales en este sentido en Burgos, Palencia y Valladolid; que el ocho de Diciembre las va a haber en León, Salamanca y Zamora; y que el catorce de Diciembre las habrá en Avila, Segovia y Soria. Están fijados ya los grupos que van a actuar, los puedo facilitar también, pero yo creo que el tema fundamental consiste en si la Consejería está haciendo una política de promoción de coros, de masas corales o no.

A mi Grupo le parece que con estos datos delante está claro que está haciendo esa promoción. Entonces, ¿qué habría que decirle a la Consejería? Que prosiga con esta actuación y que la intensifique en un futuro. Bueno, desde ese punto de vista, mi Grupo podría ofrecer una transaccional aproximadamente con estas características.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. ¿El señor Consejero quiere la palabra?

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Gracias señor Presidente. Yo quisiera únicamente añadir que nuestra política de promoción de las Masas Corales no ha quedado siquiera reducida a eso, y, como Su Señoría probablemente sabe muy bien, hemos hecho también un curso de dirección coral, entre el veinte y el veintiocho de Septiembre del presente año, en el Castillo de la Mota, con un programa que sin duda Su Señoría conocerá y que, desde luego, es nuestra voluntad proseguir con este curso, ampliarlo, extenderlo, repetirlo, intensificarlo, etcétera. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. El señor Cabezas por el Grupo Mixto, antes de dar la palabra al señor Letona.

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: Gracias señor Presidente. En efecto, yo creo que, dentro del orden de prioridades que debe establecer quien tiene la responsabilidad de gobernar, existe ya un programa en que la música en general es atendida suficientemente y la música popular mucho más en particular.

Por otra parte, la Proposición de Ley que se formula, entiendo que hay un cierto deslizamiento en los términos, puesto que se habla de folklorismo, folkloristas, y de Masas Corales. Está claro que parece ser que este Encuentro Anual de Masas Corales sería, o debería ser según se desprende del contenido general de la Proposición, de Masas Corales folkloristas. A mí me consta la existencia de grupos, de corales importantes que se están dedicando exclusivamente a la interpretación, por ejemplo, de música clásica, y, por lo tanto, pues, no se desprende así de la Proposición que estuvieran incluidas o excluidas, visto que se trata exclusivamente, al menos en el contenido textual de la Proposición, de folklore; tendría que ser en todo caso ir a especificar que se trataría entonces de masas corales folkloristas o dedicadas en exclusivo al folklore.

Por otra parte, se han citado nombres y se han citado incluso grupos, y creo que huelgan..., brillan por su ausencia grupos de León y se habla a veces exclusivamente de Castilla, cuando creo que esto ya debe estar realmente no sólo asumido, sino integrado, es muy... Noto a veces la ausencia de folkloristas importantes que se han ocupado del tema, del folklore más llamado leonés y de grupos que trabajan y que trabajan además con el apoyo, me consta, de diversas instituciones municipales, provinciales y también regionales. En todo caso estoy a lo que se decida al respecto y me sumaría también a una proposición o a una transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muchas gracias. El proponente, señor Letona, tiene la palabra.

EL SEÑOR LETONA BARREDO: Sí. Yo estoy de acuerdo en que propongan la transaccional. Yo agradezco mucho a la Consejería de Educación y Cultura, y me consta que está preocupándose por este tema; lo único que quiero es que se potencie más. Y la pretensión que yo tenía era que se hiciera un certamen incluso instituyendo unos premios, bien en forma de trofeos, metálicos y tal, y que se hiciera, pues, no sé..., a tenor de lo que se hace en otras Comunidades, por ejemplo, que siempre hay... Yo no, yo no quisiera que fuera concurso, porque no creo que se trate de ninguna competición, sino que haya una reunión de masas corales que en cierta manera, pues, potencien el folklore y la música castellano-leonesa, y si no

he hecho mención a ningún, a ningún autor leonés, me perdonas, pero no ha sido mi intención esa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. El señor Natal tiene la palabra.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Era, brevemente, para añadir que, bueno, sí aparecen nombres leoneses; en el curso «dirección coral» aparecía el leonés Angel Barja, y luego en el elenco de coros aparecía Ars Nova de León, Orfeón Leonés, Capilla Clásica de León, Coral Isidoriana, etcétera, para explicar que sí estábamos presentes en estas manifestaciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Vamos a dar un descanso de dos..., es que..., bueno, tiene usted la palabra, señor Cabezas.

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: Por una alusión en absoluto belicosa, sino sencillamente yo lo que cito es basándome exclusivamente en la Proposición No de Ley formalmente presentada. Por supuesto, que me consta, ya lo dije también, en fin, en mi intervención, la existencia de participantes, de autores, de folkloristas, de masas corales, etcétera, de la provincia de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien, muchas gracias. Vamos a dar un descanso de dos minutos para que los Grupos redacten la transaccional para este Proyecto No de Ley.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas.)

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SANCHEZ INIGO): ... (Parte de la intervención no se ha registrado por no utilizar micrófono) «... de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y Cultura prosiga con la tarea de promocionar las masas corales de la Región y que en el futuro intensifiquen los encuentros regionales de este tipo».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien, gracias.

¿Por asentimiento lo aprobamos? Queda aprobado.

El señor Secretario va a leer el tercer punto del orden del día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SANCHEZ INIGO): «Proposición No de Ley formulada a la

Junta de Castilla y León por el Procurador don Alfredo Marcos Oteruelo, relativa a la convocatoria de un Certamen Cultural Juvenil, publicada en los Boletines Oficiales de las Cortes de Castilla y León, números 65 y 79, de 7 de Mayo de 1985 y 27 de Septiembre de 1985, respectivamente».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muchas gracias. El señor Marcos Oteruelo tiene la palabra.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Gracias señor Presidente, Señorías. Esta Proposición No de Ley entró en las Cortes de Castilla y León oficialmente el diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, aunque tiene ya una prehistoria breve, es decir, de hecho es una propuesta que lleva circulando desde primeros de año y vamos a intentar, pienso yo, refrescarla al final, a ver si antes de que finalice conseguimos sacarla adelante.

Naturalmente, el fundamento, la motivación última de ésta, a esta iniciativa de este Procurador se debe a la celebración, en mil novecientos ochenta y cinco, del Año Internacional de la Juventud. Entonces, a mí me parecía, y a mi Grupo también, que sería bueno que..., en fin, que no pasara el año sin tener alguna acción relevante y además eficaz y práctica, en orden a potenciar la juventud y sus valores, y de una manera más concreta uno de los valores más característicos de la juventud que es la creatividad.

Bien, entonces, por otro lado, podría también constituir esta iniciativa, pues, una acción valiosa por parte de las mismas Cortes; que no pase el Año Internacional de la Juventud sin que este Parlamento Regional haya tenido un detalle, pero un detalle positivo en orden a la juventud y que no sólo sean palabras en la tribuna. Con ese espíritu he presentado mi Proposición No de Ley. Y los fundamentos ya concretos que yo aduzco en su apoyo es que me parece importante que la Comunidad como tal, de Castilla y León, contribuya de la manera más positiva y eficaz posible a la promoción de los profundos valores de la juventud de nuestra Región.

En segundo lugar, que sin excluir muchas otras formas de contribución a este fin que existen, pues, tal vez la más objetiva y la más efectiva sea ésta que les presento, la convocatoria y la consiguiente celebración de un Certamen Cultural, un certamen que vaya encaminado concretamente a incitar a nuestros jóvenes a cosas tan positivas como son el estudio, la investigación, la reflexión y la creación, concretamente esto, porque habría otros muchos aspectos de la juventud que pudiéramos promocionar; esta promoción pretende concretamente promocionar estos valores.

Este certamen, naturalmente, debería estar

abierto a todos los jóvenes de las nueve provincias que integran la Comunidad, entendiendo por tal, pues, todos aquellos que hayan nacido en el ámbito de cualquiera de las nueve provincias o que residan en ellas.

La convocatoria debe fijarse en los aspectos creador e investigador de todos estos sectores de la actividad cultural que luego concretaremos, porque yo ya sé que hay, que estas actividades, estas actividades culturales, tienen otras facetas como puede ser la faceta interpretativa, divulgativa. En la intención de nuestra proposición va el que sea, que sea creativa, o sea, el aspecto creador de estos sectores de la actividad cultural de la juventud. También pretendía, y pretende todavía, que por lo menos la convocatoria se efectúe dentro del año de mil novecientos ochenta y cinco; por supuesto, a estas alturas ya sé que no va a ser posible que se consuma la realización de este certamen, pero al menos que quede convocado, o que quede el propósito de convocarlo con motivo de este año, pero que se pueda celebrar en el año siguiente. Es más, si diera el resultado que yo presumo que pueda dar, que además se podría comprobar el índice de participación de nuestros jóvenes, podríamos a lo mejor obtener algunas conclusiones que tal vez a primera vista no aparezca..., de factores o de condiciones de otra juventud, que tal vez a simple vista no aparezcan; a lo mejor nos damos cuenta de que tenemos entre nuestros jóvenes mucha más afición a estudiar, y mucha más afición a investigar y mucha más afición a crear de lo que nosotros pensamos, y a lo mejor resulta que los aspectos más negativos de la juventud, que algunos tienen, tan aireados, no son relevantes en comparación con los aspectos serios de nuestra juventud.

Por ello..., bien, la Proposición se concreta en estos puntos: primero: «Que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y Cultura, —como es lógico—, con la premura necesaria, pues, para que pueda desarrollarse íntegramente en mil novecientos ochenta y cinco convoque un Certamen Cultural Juvenil». Es evidente que dadas las circunstancias este es el texto original de la Proposición, ahora debería ser modificado sin exigir que fuera dentro de este año; eso no será difícil.

En segundo lugar, «que en las bases reguladoras del citado certamen se establezcan las normas necesarias para garantizar la objetividad y neutralidad del proceso, señalando con claridad el número y cuantía de los premios, las características de los trabajos, estructura de los jurados y sistema del fallo».

En tercer lugar, «que los trabajos serán necesariamente de creación, no de interpretación ni de divulgación, o reproducción de obras ya existentes». Se trata de que nuestros jóvenes aporten

obras cuyas originales en los aspectos que vamos a señalar a continuación. Entonces, a manera indicativa, porque las cantidades también pueden variar, pero a mí me parecen dentro de lo que se pretende cantidades muy sensatas las que establezco a continuación, pero a modo indicativo o sugerente sólo. Se establecería un primer premio dotado de cien mil pesetas, un segundo de cincuenta mil pesetas y un accésit de quince mil para cada una de las secciones. Las secciones serían las siguientes: A) Ensayo; B) Narrativa; C) Teatro y Cine; D) Poesía; E) Pintura y Dibujo; y F) Escultura. El último punto establezco que podríamos, podríamos señalar como ámbito de posible participación en cuanto a edades, hay que concretar qué se entiende por jóvenes, pues, las comprendidas entre los quince y los veinticinco años.

A la hora de establecer un poco estas cantidades yo tuve en cuenta que en conjunto resultara un millón de pesetas, de forma que es evidente que, conociendo el volumen de presupuesto asignado a la Consejería de Educación y Cultura, es evidente que un millón de pesetas destinadas a estimular de una manera sistemática y organizada la creatividad de nuestra juventud no es mucho dinero, creo que sería una aportación positiva. Espero que Sus Señorías piensen lo mismo que yo; si hubiera alguna sugerencia de modificación que pueda llevarnos a un entendimiento final estoy en la mejor disposición de receptividad, y en esa confianza ofrezco a vuestra consideración la posibilidad de aprobar esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muchas gracias.

Del Grupo Mixto el señor Cabezas, ¿quiere usted decir algo?

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: Preferiría, igual que en la Proposición No de Ley anterior, escuchar antes la opinión del Grupo que sustenta al Gobierno. No obstante, creo que voy a actuar en este momento ya, puesto que supongo que los planteamientos serán idénticos, y debo decir que esta Proposición No de Ley, como la precedente, tienen un gran interés, pero más parecen presentadas y realizadas por el Grupo, repito, que sustenta al Gobierno de la Región que el que ejerce de oposición; por eso me limitaré exclusivamente, pues, a opinar sobre alguno de los extremos que en ellas se puntualizan.

Bueno lo del año ochenta y cinco ya el propio oponente estima que es prácticamente imposible, yo diría imposible del todo, máxime que él mismo, en el punto dos, pide que haya bases reguladoras, por lo tanto, convocatorias; si se hacen con las debidas garantías todos sabemos que exigen un tiempo y que estamos ya finalizando el mes de Noviembre. Por lo tanto, en ese tema no insisto,

puesto que el propio proponente ya lo ha visto como, bueno, como imposible, como imposible materialmente. Creo que ese..., donde se habla de las bases reguladoras, pues, basta con que se hable de las bases reguladoras, porque todos sabemos que las bases reguladoras son las que hablan de garantías, de objetividades, de cuantías de premios, etcétera.

Y en cuanto a las secciones, bueno, yo supongo que ahí el proponente estará abierto a todo tipo de movimiento en las que él especifica. Cuando habla de ensayos se me ocurre pensar que habría que matizar, puesto que ensayo, pues, puede abarcar..., en fin, es un término amplísimo. Y luego, pues, echo en falta, por ejemplo, pues así como aparece el cine, pues, no aparece por ejemplo el vídeo, y sin embargo el cine va aparejado al teatro; podía aparecer un epígrafe donde fuera, por ejemplo, cine y vídeo que son mucho más afines que teatro y cine, el cine podría ir incluso, de caso de ir con alguien, con la propia narrativa, pero creo que el vídeo hoy es un sistema de creación también importante y que puede ir sólo, y de ir aparejado con alguien podría ir perfectamente con el cine, me parece más afín que con el teatro. Lo de pintura y dibujo también creo que es..., creo que la pintura tiene suficiente entidad, sobre todo entre la juventud, como para ir sola, máxime que el dibujo hay sus..., como muy bien conoce el señor Oteruelo por su ejercicio activo de crítico de arte, pues, puede ser ya un arte dentro de la..., o una especialidad dentro de la propia pintura. La escultura, pues, quizá entre los jóvenes no sea, ni siquiera entre los mayores, no sea un arte muy..., donde haya muchas figuras y muchos practicantes, pero, en fin, la acepto. Estimo, entonces, que puede faltar la música, antes ha habido una Proposición No de Ley, precisamente si algo, si en algo cultural los jóvenes sobraselen hoy es en el mundo de la música, y creo que no habría inconveniente alguno en dejar esa lista abierta y añadirla. El periodismo, el periodismo si se coge la edad de quince a veinticinco años no cabe duda que ya es una profesión practicada por todos los jóvenes periodistas que verían en esto también un estímulo y un acicate. En fin, el propio folklore, para coger el hilo de la Proposición No de Ley que nos ha precedido, pues, creo que el folklore entre la juventud también puede ser motivo de acicate, sobre todo si se le ofrece ya explícitamente dentro de este certamen cultural. Y, por supuesto, estas cosas se me han ocurrido al hilo de la lectura de la Proposición No de Ley, supongo que habrá otras muchas, y esto es de momento todo cuanto tengo que decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien, muchas gracias. Por el

Grupo Socialista el señor Natal o señor Pedrero. Señor Pedrero.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: Señor Presidente, señores Procuradores. Dentro de las actividades culturales de la Junta, la Consejería de Castilla y León de Educación y Cultura ha tenido este año que cubrir, digamos, los flancos de las actividades dedicadas a la música y a la juventud, ha sido el año europeo de la música y el Año Internacional de la Juventud, y creo que en lo de la música ha hecho un buen papel, con publicaciones y con actividades, y que está bien este tipo de propuesta como la que hemos tratado antes que siempre sirven de acicate y siempre son creativas, creo que el mismo espíritu mueve a esta Proposición No de Ley y el Grupo Socialista ve a bien que haya este tipo de actividad parlamentaria. Pero sí es necesario decir que la Consejería de Cultura y Educación ha cubierto parte de esto..., creo que en gran medida para nuestra, para nuestro..., desde nuestro punto de vista, este tipo de actividades.

Realizó en el año mil novecientos ochenta y cinco el Certamen Juvenil de las Artes Plásticas, convocado en tres modalidades: de pintura, dibujo y escultura, y tres categorías: de la edad de doce a catorce años, de quince a dieciocho años, y de diecinueve a veintitrés años; se celebraron en fases provinciales y la fase regional tuvo lugar en Segovia, permaneciendo expuesta la obra seleccionada durante los días catorce al veinticinco. Creo que es algo que está recogido en la propuesta de Ley y que, sin embargo, la Consejería de Cultura y Educación atendió.

Luego realizó el Encuentro Castellano-Leonés de Polifonía Juvenil, que se celebró en Salamanca en los días nueve de marzo, participando quince corales pertenecientes a seis provincias de un total..., con un total de setecientas veintinueve voces. Luego realizó también el encuentro de teatro clásico, que se celebró en Carrión de los Condes, Palencia, con escasa participación, —hay que decirlo—, durante los días veinticinco y veintiséis de Mayo; solamente actuaron cuatro grupos. Luego, hubo otro encuentro de teatro contemporáneo que se celebró en León, que usted tendrá conocimiento de él, durante los días trece al diecinueve de Mayo, concurriendo treinta y un grupos, de los que en las fases previas a nivel provincial se les seleccionaron quince grupos que son los que tuvieron, estuvieron presentes en León y Ponferrada.

Por lo que se refiere a la investigación, se convocó por primera vez, en el año mil novecientos ochenta y cinco, el premio «Arturo Duperrier» para jóvenes investigadores, dotado con una cantidad de quinientas mil pesetas que fue declarado de-

sierto por decisión del correspondiente jurado. Yo creo que la Consejería ha cubierto, en cierta medida, el papel, y no por cubrir el trámite, sino que yo considero que con bastante intensidad y con bastante acierto.

Por todo ello, nosotros consideramos que se puede buscar una fórmula de entendimiento, una fórmula que sea una enmienda transaccional, para recoger esta actividad, que trate de llenar esa faceta con la aportación que ha hecho el señor Cabezas, pero también es necesario —y esto se lo recuerdo a Sus Señorías del Grupo Popular— que traten de dotar a esta Consejería con las partidas presupuestarias que le permitan tener una agilidad y una flexibilidad económica para que las palabras y las ideas culturales sean hechos, porque si no tenemos una economía en la Consejería de Cultura saneada mal podemos llevar esto a la práctica. Y esto viene al caso que en el Concepto 266 del Programa de Juventud hay una enmienda, la número 122, que pretende reducir dicho concepto; me gustaría que esto se tuviera en cuenta y que no sea «la cenicienta la Consejería de Educación y Cultura», que el año pasado fue la que más enmiendas tuvo, esperemos que este año no sea así y que la actividad cultural que ustedes tratan por todos los medios de fomentar vaya acompañada con una visión un poco más generosa en los presupuestos, para que nuestro Consejero y los que tienen que realizar la gestión, la Junta, la puedan realizar.

De todas formas, al Grupo Socialista le gustaría asistir a una enmienda transaccional que recogiera las aspiraciones del Grupo Popular así como las del Grupo Mixto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muchas gracias. El señor Marcos tiene la palabra.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí, bien. De todo lo que ha dicho le voy a hacer un análisis, vamos, me parece. En cuanto a la intervención..., es que no sé si realmente yo puedo matizar lo que han dicho los otros Grupos, me parece que sí, o sea, no es solamente defenderla...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Sí, puede usted matizar durante cinco minutos lo que usted quiera.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí, bueno, pues, entonces en cuanto a la intervención del Grupo Mixto, del profesor Cabezas, pues, creo que, efectivamente, en esta relación podría introducirse alguna modificación a fin de que estuviéramos de acuerdo los Grupos. Es decir, yo he hecho un catálogo indicativo que admite aumentar, disminuir, o variar o sustituir, entonces estamos abiertos a eso.

Bien, creo que la creación musical sí que me parece que sería muy bonito ponerlo, efectivamente, porque aunque haya habido muchas actividades musicales a lo mejor no han sido de creación y de jóvenes, esto... ya lo veremos luego al estudiar un poco la transaccional. En cuanto a las..., la intervención del señor Pedrero, pues, le voy a decir lo siguiente, y es que, efectivamente, cuando, al hacer esta Proposición No de Ley ya tenía en cuenta y más o menos estaba viendo las actividades que estaba desarrollando la Junta en este sector. He visto que, efectivamente, había un Certamen de Artes Plásticas, expositivo, pero, bueno, sólo de Artes Plásticas; entonces, yo quería hacer una cosa orgánica que quedara todo, entonces, por eso también incluí las Artes Plásticas aquí, pero ya sabía que de Artes Plásticas sí había habido.

En el Encuentro de Polifonía Juvenil me parece muy positivo también, es bonito que lo haya, y es hasta conmovedor, pero no entra dentro del espíritu de esta Proposición No de Ley porque no es de creación, es de interpretación.

En cuanto al teatro clásico estamos en las mismas. El teatro clásico también me parece estudiando. En este estilo de cosas sí que la Junta encontrará siempre el apoyo de nuestro Grupo; nosotros nunca en absoluto nos vamos a oponer a que haya un certamen de teatro clásico, moderno, contemporáneo, como sea, y ya sea de interpretación, ya sea la creación. Sin embargo, bueno, por lo que se refiere al objeto que estamos debatiendo, al objeto de nuestra Proposición No de Ley, he de reconocer que no eran creativos ninguno de los dos, no se trata de que nuestros jóvenes hicieran una obra de teatro, como lo que pretendemos aquí en esta Proposición No de Ley, sino era interpretación.

En cuanto al premio de investigación también me parece bien, no sé por qué ha quedado desierto, a lo mejor ha habido poca participación o a lo mejor ha sido por ser el primer año, es posible, a lo mejor en ciertas cosas de éstas debiéramos insistir, porque a lo mejor este año, por ser la primera vez, ha pillado un poco de sorpresa a la gente, la gente a veces participa con lo que ya tiene hecho, investigación, entonces a lo mejor ha pillado a la gente sin tener nada hecho, pero esto es una insinuación en el sentido de que no se desanime la Junta y no vaya a decir, como ha quedado desierto no se convoca más veces; me gustaría que se siguiera convocando.

En cuanto a otra serie de actividades que ha realizado la Junta, pues, sí hay bastantes actividades, hay bastantes actividades. Entonces, yo en absoluto digo que la Consejería de Educación y Cultura no tenga actividades, desde luego yo tendría otras actividades, ya lo saben ustedes, seleccionar por otro sistema, tendría otros objetivos

en las actividades, otro estilo de actividades, algunas de las que hay las suprimiría, por supuesto, pero, bueno, éste no es el caso, no estamos ahora discutiendo eso. Entonces, ahora vamos a ver si dentro de las que proponen esta iniciativa hay algunas que, efectivamente, no se están realizando; podemos citar un premio de narrativa, creo que es, tendría bastante aceptación entre los jóvenes, probablemente no quedaría desierto, ahí sí que participarían novelas cortas, cuentos, etcétera, y yo sólo pongo narrativa porque si uno quiere mandar una novela amplia, pues, que la mande, lo más probable es que no sea así.

En cuanto al ensayo, y aquí salgo un poquito en discrepancia del señor Cabezas que el hecho de que sea amplio el campo, pues, no debe cohibirnos de ponerlo. Yo también pienso que el ensayo debe ser precisamente para un campo muy amplio, y que entre, pues, todo lo que se entiende por ensayo. Y un tribunal al que se le encomiende juzgar estas cosas ya sabe qué es un ensayo y qué no es un ensayo.

En cuanto a teatro y cine, ahí me parece que efectivamente podemos introducir cambios y ver cuáles ponemos en un grupo, o si ponemos dos o si suprimimos alguno.

En cuanto a la poesía, no se ha citado, la poesía..., no hay un certamen de poesía, la poesía es un género literario que se da muy bien a los jóvenes, es casi..., la época adecuada para la poesía es la juventud, los mayores poetas han hecho sus mejores poemas siendo jóvenes, así como los novelistas la suelen hacer siendo maduros, y creo que debe quedar ahí.

En cuanto a la pintura y dibujo, pues, bien, con que quede la pintura o..., vamos las dos cosas, me da lo mismo que esté incluido sólo la pintura o no.

Y la escultura, pues, también creo que es un arte plástica que aunque no haya, no tenga tantos cultivadores, pues, creo que hay algunos y en las Escuelas de Artes y Oficios hay gente que escoge esta actividad; me parece bien ponerla.

Y el género periodístico yo no lo incluiría, pero, bueno, se hablaría de ello, no lo incluiría por una razón, porque normalmente el periodismo creativo, se trata de hacer un certamen que estimule la creatividad de los jóvenes, el periodismo de suyo hoy es una profesión, el periodismo es una técnica, es un oficio, es una carrera; entonces, la parte creativa sería el artículo periodístico, habría que matizar muchísimo y sería muy complicado; mi opinión es que no debiera entrar. Todos los demás matices, por ejemplo, que no se incluyan este año,

que incluso que las bases las dejemos a discreción de la Junta que establezca las bases, pues, sin señalarle en él, el ser objetivo y neutral, pues, también estoy dispuesto a aceptarlo, porque ya se entiende que lo será. Con estas consideraciones ni que decir tiene que estoy en la mejor disposición de ponernos en una mesa y establecer unas transacciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien, muchas gracias. No, lo siento. Vamos a dar un descanso de tres minutos para que redacten los Grupos la Enmienda. Bien, diez minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): El señor Secretario va a dar lectura a la propuesta de resolución que han redactado los Grupos. Tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SANCHEZ INIGO): «Primero. Que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y Cultura, con motivo del Año Internacional de la Juventud, convoque un certamen juvenil cultural con carácter anual.

Segundo. Los trabajos serán necesariamente de creación y no de interpretación, divulgación o reproducción de obras ya existentes.

Tercero. Se establecerá un premio dotado con cien mil pesetas, un segundo premio dotado con cincuenta mil pesetas, y un accésit de quince mil pesetas para cada una de las secciones.

Cuarto. Las secciones de que consta el certamen serán las siguientes: A) Ensayo; B) Narrativa; C) Teatro y vídeo; D) Poesía; E) Pintura; F) Escultura y Música; G) Dibujo..., no perdón, F) Escultura; G) Dibujo; y H) Música.

Sexto. El certamen cultural juvenil abierto a todos los jóvenes de Castilla y León, nacidos o residentes, comprendidos entre los quince y los veinticinco años de edad».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien, muchas gracias. ¿Por asentimiento lo aprobamos? Queda aprobado.

Sí, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.)